



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0046588/2018

VISTO:

la nota presentada por la agente **Silvia María Mateo** en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 28 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias con motivo de su participación en el XII Encuentro de Directores y XI de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, organizado por la Universidad Nacional de Asunción, Facultad Politécnica, Carrera de Ciencias de la Información (Paraguay);

que adjunta la certificación correspondiente de la Comisión Organizadora;

que la Directora del Museo de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Mateos se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico, con funciones en el Museo de Antropología y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Procesos técnicos II", con vencimiento de designación el 26 de mayo de 2021;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **SILVIA MARÍA MATEO**, legajo 25838, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico, con funciones en el Museo de Antropología, de la Facultad, desde el 24 al 28 de septiembre de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1277**
ckp

Ciudad

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.